

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	01-2024-OEC
		Fecha del informe	2/05/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	LIC. ADM. HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO
---	---	---

3	ANTECEDENTES															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Fecha Inicio</th> <th>Fecha Fin</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria</td> <td>09/04/2024</td> <td>09/04/2024</td> </tr> <tr> <td>Registro de participantes, registro y presentación de ofertas</td> <td>10/04/2024 00:01:00</td> <td>19/04/2024 23:59:00</td> </tr> <tr> <td>Apertura de ofertas y el periodo de lances</td> <td>22/04/2024 08:00:00</td> <td>22/04/2024 13:30:00</td> </tr> <tr> <td>Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / LIMA )</td> <td>24/04/2024 08:30:00</td> <td>24/04/2024</td> </tr> </tbody> </table>		Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	Convocatoria	09/04/2024	09/04/2024	Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	10/04/2024 00:01:00	19/04/2024 23:59:00	Apertura de ofertas y el periodo de lances	22/04/2024 08:00:00	22/04/2024 13:30:00	Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / LIMA )	24/04/2024 08:30:00	24/04/2024
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin														
Convocatoria	09/04/2024	09/04/2024														
Registro de participantes, registro y presentación de ofertas	10/04/2024 00:01:00	19/04/2024 23:59:00														
Apertura de ofertas y el periodo de lances	22/04/2024 08:00:00	22/04/2024 13:30:00														
Otorgamiento de la Buena Pro A TRAVES DEL SEACE ( LIMA / LIMA / LIMA )	24/04/2024 08:30:00	24/04/2024														

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON FICHA TECNICA - 2024
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°01-2024-INO-MINSA-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM 6: LATANOPROST 50 µg/mL (0.005 %) SOL OFT 2.5 mL ITEM 7: NEPAFENACO 1 mg/mL SUS OFT 5 mL

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
<p>***Para el ITEM 6: LATANOPROST 50 µg/mL (0.005 %) SOL OFT 2.5 mL, (NO SE CUENTA CON DOS (02) OFERTAS VÁLIDAS UNA CUMPLE Y OTRA NO CUMPLE, CONFORMIDAD AL NUMERAL 65.1 DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)</p> <p>***Para el ITEM 7: NEPAFENACO 1 mg/mL SUS OFT 5 mL, LOS PROVEEDORES NO REGISTRARON SU OFERTA.</p>		x

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	***Para el ITEM 6: LATANOPROST 50 µg/mL (0.005 %) SOL OFT 2.5 mL, se verificó en la plataforma del SEACE, que los proveedores LABORATORIOS LANSIER SAC, (NO CUMPLE) Y MEDIFARMA S.A.( SI CUMPLE), lo que conlleva a que no se contaran con 02 ofertas válidas y declarar desierto dicho ítem.	x
6.2	***Para el ITEM 7: NEPAFENACO 1 mg/mL SUS OFT 5 mL, no hubo ninguna oferta registrada. Por ello, se realizó la consulta a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, indicando lo siguiente: LABORATORIOS ROSTER S.A., no se presentaron debido a la alta demanda de estos meses y no contarían con el producto según la fecha de entrega, pero apartir del 10 de junio 2024 contarán con el ítem: MOT S.A., no contaban con stock del producto por el momento, para la siguiente convocatoria si participarían.	x

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO
---	---

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:			
7.1	Otros	En referencia del numeral 6.1, se puede verificar lo siguiente para dichos ítems: <b>NO SE CUENTA CON DOS (02) OFERTAS VÁLIDAS, CONFORMIDAD AL NUMERAL 65.1 DEL ART. 65 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.</b>	x

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:  
  
El Órgano Encargado de las Contrataciones, recomienda solicitar al área usuaria la confirmación de la persistencia de la necesidad de dichos ítems a efectos de proceder con el procedimiento por declaratoria de desierto.

**9**



PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA  
"Dr. Ceballos (Servicio Campesino)"

.....  
LIC. ADM. HARRY R. ACOSTA PORTOCARRERO  
Jefe de la Oficina de Logística

**LIC. ADM. HARRY RICHARD ACOSTA PORTOCARRERO**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**